

RESOLUCION DNAT-2020-199
SALTA, 11 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.822/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-588- relacionada a la designación de la Lic. Analía Magdalena Tito – DNI N° 32.291.647 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales – hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo allí fijado, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la Lic. Analía Magdalena Tito, en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de abril del 2020.

Que se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes de la Lic. Analía Magdalena Tito.

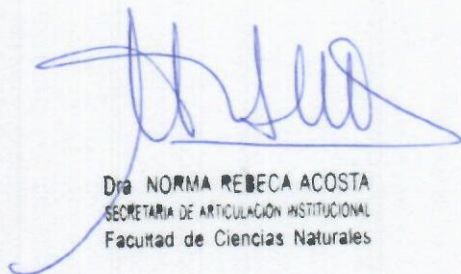
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

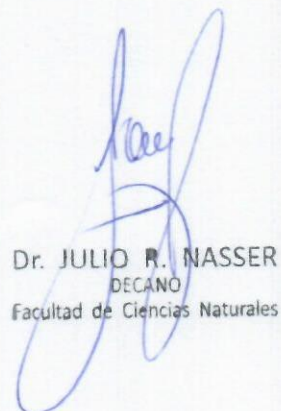
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como finalizadas las funciones docentes de la **Lic. ANALÍA MAGDALENA TITO** – DNI N° 32.291.647 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, el 01 de abril de 2020, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Tito, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. -



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales